

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, el 9 de enero de 2019 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones", subgrupo "Residual" integrado por los **delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Carlos Rodríguez y Natalia Baldomir, el **delegado del sector trabajador:** Sr. Gonzalo Brando en representación de APU y los **delegados del sector empresarial:** Dres. Ana Silva y Juan Andrés Lerena en representación de ANDEBU quienes dejan constancia: -----

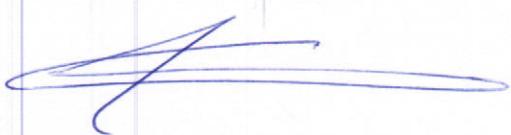
PRIMERO: Se procede a realizar el ajuste salarial establecido en la cláusula cuarta del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 30 de noviembre de 2018. -----

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1ero de enero de 2019. A partir del 1° de enero de 2019 todos los salarios tendrán un incremento nominal de 3.75%. -----

Aquellos salarios que se sitúen por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25% (\$18.750) tendrán un incremento de 4.79% producto de la acumulación de los siguientes items: a) 3.75% incremento nominal y b) un adicional (2% en base anual), un 1% para el presente ajuste por su condición de salarios sumergidos.-----

TERCERO: Las empresas podrán no aplicar los incrementos establecidos en el presente acuerdo al personal directivo, gerentes, jefes, subjefes, vendedores y/o ejecutivos. En el caso de vendedores y/o ejecutivos siempre que perciban un salario nominal superior a \$65.274 para el ajuste del 1° de julio de 2019. El referido monto reajustado por el índice de precios al consumo de los seis meses inmediatos anteriores al presente ajuste (1.99%). Leída, se suscriben en señal de conformidad 6 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados. -----





Montevideo, 07 de Febrero de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Administración
 Negociación Colectiva
 MTSS
 Nadina González Miranda



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
 REGISTRO DE LAUDOS

7 FEB 2019

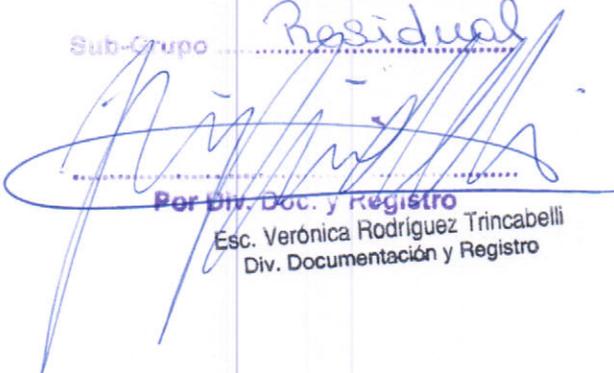
Montevideo,

Reg. Con el N° 2190, 2019

Folio, 01 al 02

Grupo 18

Sub-Grupo Residual



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro